

Expediente: 1499/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ROLDAN ALEJANDRA CARINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ROLDAN, ALEJANDRA CARINA-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1499/24



H106019415313

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ROLDAN ALEJANDRA CARINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1499/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/10/2026 presentado por la letrada María Cecilia Contarini:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209563303531, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$161.918,18** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA CECILIA CONTARINI - M.P. n° 5467**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27249578091, C/A n° 462209523916805, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. BEG - 1499/24

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$411.858,77

Monto depositado\$178.110,00

10%\$16.191,82

8%\$12.953,45

Honorarios bruto\$161.918,18

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$249.940,59 +

\$3.400 (gastos)

Actuación firmada en fecha 06/10/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.